

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 4572

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33893 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el concurso ordinario número 0000374/2013, por auto de fecha 22 de julio de 2013 NIG 3120147120130000370 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Arga Sport Solutions, S.L., con CIF n.º B-31516388, y domicilio en calle Pedro de Atarrabia, 17, bajo, de Villava/Atarrabia, y cuyo centro de principales interese lo tiene en Villava (Navarra).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: Ezponda & Mesa Administradores Concursales, S.L., con CIF: B-71081889, y representación de persona jurídica "Esponda & Mesa Administradores Concursales S:", con doña Isabel Ezponda Usoz:

DNI: 29137651 D.

Vecino de: Pamplona/Iruña.

Domicilio: Avda. Pio XII/ Pio XII. Aren etorbidea, 3, 1.º

Profesión. Economista.

Teléfono: 948-253450 y móvil 654-557022.

Fax: 948-269947.

Correo electrónico: Isabel@ezpondaabogados.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 26 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130050603-1